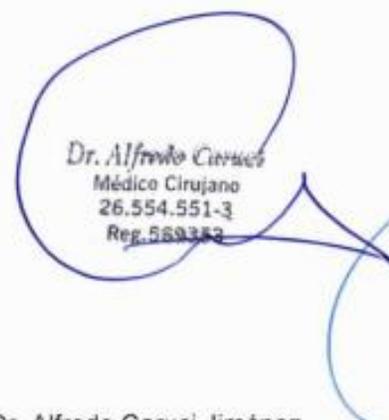


	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 1 de 11
		Vigencia : 2023- 2026

PROTOCOLO SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

<p>Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad</p> <p>Fecha: Junio 2023</p>	<p>Revisado por:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Dr. Alfredo Caruci Médico Cirujano 26.554.551-3 Reg. 569352</p> </div> <p>Dr. Alfredo Caruci Jiménez Subdirección Médica</p> <p>Fecha: Junio 2023</p>	<p>Aprobado por:</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p>Juan Francisco Madariaga Muñoz Director CESFAM Valle de los Libertadores.</p> <p>Fecha: Junio 2023</p>
---	---	---

	PROCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

1. Objetivo.

Estandarizar un sistema de alerta y organización que sea conocido por todos los funcionarios de la institución; esto con el fin de brindar una atención oportuna, segura y eficaz, con equipos capaces de atender tanto a usuarios internos como externos (Pacientes, acompañantes, funcionarios, estudiantes, etc.) que presenten una emergencia, con potencial o evidente riesgo vital, al interior de los diferentes dispositivos de Salud del CESFAM Valle de los Libertadores.

Objetivos Específicos.

- Definir las responsabilidades de actuación en la atención de usuario con potencial o evidente riesgo vital.
- Definir un sistema único y estandarizado de atención en caso de emergencia con potencial o evidente riesgo vital. Además, determinar los sistemas de alerta y las vías de comunicación dentro del CESFAM Valle De Los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas y Postas de Salud Rural (PSR) La Orilla, Quebrada Herrera, Rinconada de Guzmanes y Piguchén.
- Garantizar calidad y oportunidad de atención al usuario.

2. Alcance.

Este Protocolo está dirigido a todos los funcionarios, permanentes y transitorios, del CESFAM Valle de Los Libertadores, CECOSF Estación Las Coimas, Postas de Salud Rural La Orilla, Quebrada Herrera, Rinconada de Guzmanes, Piguchén u otra dependencia donde se imparta atenciones de salud, independiente de las funciones que cumple dentro del mismo.

3. Asignación de responsabilidades.

- Dirección: Velar por el cumplimiento y la correcta aplicación del siguiente documento.
- Oficina de Calidad: Entidad fiscalizadora y evaluadora del nivel de cumplimiento del presente protocolo cada vez que el sistema se active, además de la difusión de este documento en todas las dependencias del establecimiento.
- Todo el personal del CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación Las Coimas y Postas de Salud Rural La Orilla, Quebrada Herrera, Rinconada de Guzmanes y Piguchén u otras dependencias donde se impartan atenciones de salud, deben conocer el procedimiento a seguir ante una emergencia médica.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 3 de 11
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

4. Desarrollo.

Para la implementación de este proceso es necesario crear y comunicar la visión que se debe tener frente a una emergencia, proporcionando una dirección estratégica clara para cada acción, para así asegurar una atención oportuna y de calidad incluso en situaciones de gran incertidumbre y riesgo, siendo de gran importancia la etapa preparatoria para lograr la coordinación necesaria en el equipo de salud, optimizando su capacidad de respuesta independientemente de las situaciones geográficas presentes en nuestro establecimiento dadas por ejemplo en las PSR o en la Sala RIO que se encuentra separada de las dependencias del CESFAM Valle de los Libertadores, permitiendo anticipar de manera más efectiva una situación de emergencia.

Etapa Preparatoria:

- a. Planificación;** La planificación es vital antes y durante una emergencia; la planificación de operaciones debe basarse en una evaluación detallada de las necesidades y recursos disponibles en las distintas dependencias de nuestro establecimiento, optimizando de esta forma el espacio físico, personal disponible e insumos a utilizar ante una eventual emergencia, independiente de dónde ocurra la situación.

Para poder realizar la atención de CLAVE AZUL en el CESFAM, se contará con una caja dentro de un gabinete establecido en el pasillo, frente a oficina del jefe de SOME y otra caja establecida en el sector sur en sala de espera.

La caja para poder realizar la atención contendrá: 1 esfigmomanómetro, 1 termómetro digital, 1 oxímetro de pulso, 1 hemoglucotest, 1 fonendoscopio, 1 bolsa autoinflable, guantes de procedimiento y mascarilla. Los cuales posterior a ser utilizados deberán ser devueltos a su lugar de origen por el TENS que participó en la atención.

Dicho gabinete contará con un seguro plástico de seguridad el cual se deberá reponer cada vez que sea utilizado.

- b. Organización y coordinación;** Es importante seleccionar, formar, supervisar, asignar, definir funciones y responsabilidades de todos los funcionarios implicados, designando un equipo multidisciplinario que se hará cargo del procedimiento de **CLAVE AZUL** (emergencia con potencial o evidente riesgo vital) que estará compuesto por médico, Profesional y TENS. Este equipo podrá ser integrado dependiendo de la disponibilidad en CESFAM. No está de más mencionar, que al momento de ocurrida la **CLAVE AZUL**, se deberán presentar en el lugar del suceso el personal disponible en el lugar más próximo, estando prohibido excusar su participación, solicitar anamnesis o antecedentes del caso, esto con el fin de no dilatar la atención. El médico que tome la situación formará el equipo designando un profesional y un TENS y en su defecto y en el caso que no haya médico el equipo lo designará el profesional clínico.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 4 de 11
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

- c. Control;** El sistema de supervisión y evaluación del funcionamiento con respecto a los planes y la puesta en marcha será implementado por la oficina de Calidad, estableciendo en el Programa anual de Calidad simulacros y pautas de supervisión.
- d. Capacitación:** El/La encargado/a de Capacitación del establecimiento, deberá establecer y monitorizar un plan de capacitación en Atención de Emergencia y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) donde se programará a todos los usuarios que presten servicios permanentes y transitorios, con una actualización cada 5 años.

Sistema de alerta

Tipos de emergencia consideradas:

- **Compromiso de conciencia**
- **Convulsiones**
- **Paro Respiratorio / Cardio Respiratorio**
- **Shock Anafiláctico**

Todo funcionario del CESFAM Valle de los Libertadores que detecte y constate una situación de emergencia, deberá activar de forma inmediata la **CLAVE AZUL**, solicitando la ayuda del funcionario más cercano, si se encontrase.

Procedimiento CLAVE AZUL:

- 1) El funcionario dará alerta con silbato, adjunto a la credencial de identificación, haciéndolo sonar 1 vez, por una duración de 3 segundos.
- 2) Posteriormente debe decir "CLAVE AZUL" 3 veces a viva voz entregando la siguiente información:

CLAVE AZUL

- **Identificar al afectado:** Adulto o Pediátrico.
 - **Identificar área donde se ha detectado la situación de emergencia** (Ej: sala de espera, box médico, sala de procedimientos, patio, baños, etc.).
 - Ejemplo: "**CLAVE AZUL Pediátrico en sala de espera**".
- 3) El funcionario que activó el dispositivo **CLAVE AZUL** debe permanecer siempre junto al usuario, deberá aplicar Primeros Auxilios e iniciar RCP si posee las competencias técnicas y la situación lo amerita, luego quedará a disposición del coordinador del equipo de **CLAVE AZUL**.
 - 4) El Equipo de **CLAVE AZUL** llega donde ocurrió la emergencia tomando el control de la situación.
 - **TENS:** encargado de transportar el equipo portátil de emergencia (caja) y DEA (si dispone), averiguar si el usuario se encuentra acompañado y participar



PROTOCOLO

CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO_GI_02

Edición : 03

Fecha : JUNIO 2023

Página : 5 de 11

Vigencia : 2023 - 2026

SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

activamente de la atención.

- Profesional: se encargará de asistir al médico en todo momento, otorgar cuidados durante la emergencia, coordinar requerimientos necesarios.
- Médico: encargado de evaluar al usuario y determinar pasos a seguir según diagnóstico y el estado de éste, indicar tratamiento o derivar al Servicio de Urgencia para lo que deberá completar el Formulario Único de Derivación (Anexo N°2), al final del procedimiento deberá dejar registro en ficha clínica electrónica del usuario. El formulario es autocopiativo quedando respaldo de este en la coordinación del sector correspondiente y deberá ser enviado de forma semanal a la oficina de calidad.

En caso de no encontrarse médico en el establecimiento, el profesional del equipo tomará el liderazgo de la situación.

- 5) Si el usuario requiere soporte vital avanzado o excede la complejidad del establecimiento, el médico deberá solicitar vía SAMU (Centro Regulador Red Minsal llamar al 343201 o desde otros teléfonos 342 493201) derivación a un centro de mayor complejidad.
- 6) De igual modo, si el usuario no requiere derivación, se movilizará con camilla a Sala de Procedimientos para observación y reevaluación médica.

CLAVE AZUL según distintas dependencias del establecimiento.

CECOSF.

El procedimiento será ejecutado tal cual se mencionó anteriormente, siguiendo los mismos pasos y el mismo sistema de alerta.

Dado que el CECOSF cuenta con un médico, una enfermera y dos TENS permanentes (encargada de botiquín y encargada de bodega de los programas alimentarios), estos funcionarios serán el equipo designado en caso de CLAVE AZUL.

El CECOSF cuenta con Monitor desfibrilador que puede ser utilizado, si médico encuentra pertinente mientras acude SAMU.

En caso de que el CECOSF se encuentre sin médico, se realizará procedimiento hasta el paso 4) y la enfermera, que liderará el equipo, será la encargada de derivar al usuario al Servicio de Urgencia vía SAMU.

Postas de Salud Rural.

Dado que la dotación en las Postas de Salud Rural es rotativa se pueden presentar las siguientes situaciones:

- Ronda Médica en Posta de Salud Rural: Se realizará procedimiento tal cual esta descrito anteriormente.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 6 de 11
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

- Ronda NO Médica en Posta de Salud Rural: Se realiza procedimiento hasta el paso 3) el profesional que se encuentre en ronda tomará el liderazgo de la situación, realizará primeros auxilios y se derivará usuario vía SAMU a Servicio de Urgencia.
- Sin ronda profesional en Posta de Salud Rural: En este caso él o los TENS en la Posta realizarán los primeros Auxilios y derivarán al usuario vía SAMU al Servicio de Urgencias.

Sala de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO).

Considerando que la sala de rehabilitación de nuestro establecimiento no se encuentra físicamente dentro de las dependencias, al momento de activar CLAVE AZUL, será el profesional Kinesiólogo el encargado de derivar vía SAMU a Servicio de Urgencia y entregará primeros auxilios según sea el caso.

Operativos de salud fuera de las dependencias físicas antes mencionadas.

Siempre que se realice algún operativo fuera de las dependencias físicas, será el profesional o técnico que se encuentre en terreno el encargado de derivar vía SAMU a Servicio de Urgencia y entregar primeros auxilios según sea el caso.

Estadística y Mejoramiento del Sistema y Organización en caso de Emergencia.

Siempre que se realice el Formulario Único de Derivación (Anexo N°2) quedará una copia en la coordinación o dispositivo correspondiente el que será enviado a la Oficina de Calidad, además, siempre que se active la clave azul, independiente del dispositivo de salud la oficina de calidad realizará el Auditoria Clave Azul (Anexo N°3) el cual se utilizará para evaluar el tiempo de respuesta y eficacia de la activación del procedimiento del sistema de alerta y organización en caso de emergencia, además de permitir llevar una estadística para realizar planes de mejoras. Toda la información recabada por este instrumento será tabulada en una planilla Excel que tendrá la misma información que el Anexo N°3 permitiendo de esta manera una evaluación y mejora continua del proceso.

5. Registro de Información.

Formulario Único de Derivación
Auditoria Clave Azul

6. Indicadores.

N/A

	PROCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 7 de 11
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

7. Normas y Referencias.

- Jara R., “Sistema de alerta y organización en caso que ocurra una emergencia, CESFAM Segismundo Iturra Taito”, Código: AOCISTAOC1.12014-02, Edición segunda, 30 Junio 2015
- Vergara A., Rojas C., “Protocolo de alerta y organización en situaciones de emergencia, Hospital Los Andes”, Código: SDMPRO2011-, Edición tercera, 28 septiembre 2015.
- González A., Cerón M, G. Diaz C., Alvear A., “Procedimiento alerta y organización en situaciones de emergencias con riesgo vital en HRR. Clave azul”, Código: SGC -PR-AOEM/AOC 1.1, Edición cuatro, 05 noviembre 2017
- Burgos, F. and Oyarzun, J. (2018). *SISTEMA DE ALERTA EN LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA CON RIESGO VITAL*. [online] VALDIVIA: HOSPITAL BASE VALDIVIA. Available at: <https://www.hbvaldivia.cl/portal/wp-content/uploads/2016/12/AOC-1.1-5TA-Ed.-Alerta-de-Emergencia-Vital.pdf> [Accessed 4 Dec. 2018].



PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO_GI_02

Edición : 03

Fecha : JUNIO 2023

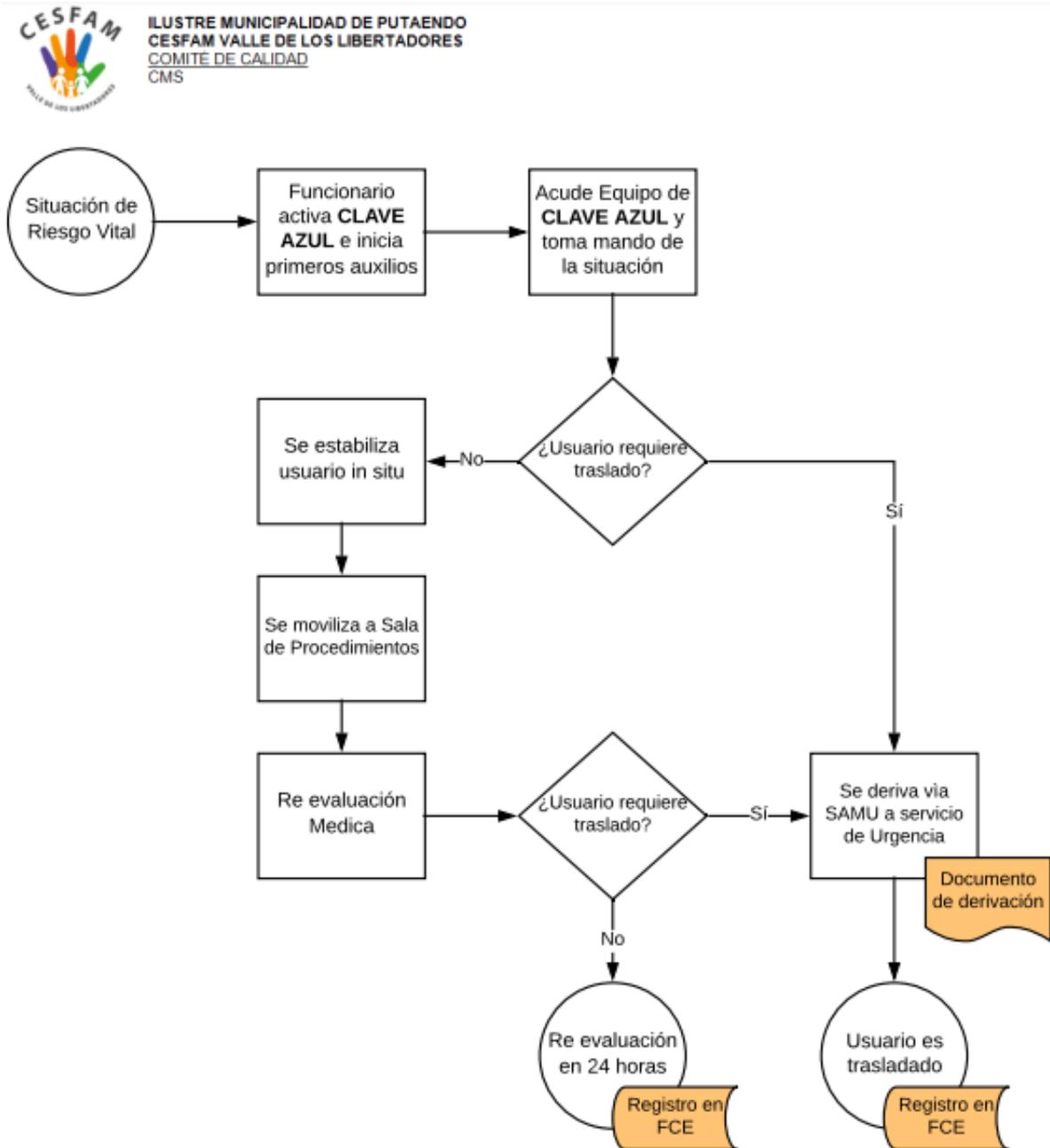
Página : 8 de 11

Vigencia : 2023 - 2026

SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

8. Anexos.

Anexo N°1: Flujoograma Clave Azul



	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_02
		Edición : 03
		Fecha : JUNIO 2023
		Página : 9 de 11
		Vigencia : 2023 - 2026
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		

Anexo Nº2: Formulario Único de Derivación

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES COMITE DE CALIDAD		
Formulario Único de Derivación / Clave Azul		
Nombre:	Edad:	Rut:
Fecha:	Hora:	
Tipo de emergencia: PCR <input type="checkbox"/> Compromiso de conciencia <input type="checkbox"/> Shock anafiláctico <input type="checkbox"/> Otra: _____ ¿Cual?: _____	<input type="checkbox"/> Crisis Respiratoria Severa <input type="checkbox"/> Crisis convulsiva <input type="checkbox"/> ACV	<input type="checkbox"/> Ideación Suicida <input type="checkbox"/> Crisis HTA <input type="checkbox"/> RPM
	<input type="checkbox"/> Hiperglucemia <input type="checkbox"/> Ulcera Pie DM <input type="checkbox"/> Sospecha IAM	
¿SE ACTIVO CLAVE AZUL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
SIGNOS VITALES: Presion Arterial: _____ Frecuencia Cardiaca: _____ Frecuencia Respiratoria: _____	Saturacion de Oxigeno: _____ Temperatura: _____ Hemoglucotest: _____	Glasgow: _____ Otro: _____
Antecedente de patologías crónicas: _____		
Tratamiento farmacológico habitual: _____ _____		
Tratamiento efectuado: Reanimacion basica (BLS) <input type="checkbox"/> Electrocardiograma <input type="checkbox"/> Observaciones: _____ _____	<input type="checkbox"/> Hospitalizacion abreviada <input type="checkbox"/> Tto. farmacologico HTA	
Médico de Servicio de Urgencias que recibirá a usuario (Nombre): _____		
Medio de contacto: _____		
Tratado a traves de: SAMU <input type="checkbox"/> Acompañado por TENS a S.U. <input type="checkbox"/>		
Responsable de Derivación		
Nombre: _____ Rut: _____ Profesion: _____		
_____ Firma		



PROTOCOLO

CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO_GI_02

Edición : 03

Fecha : JUNIO 2023

Página : 10 de 11

Vigencia : 2023 - 2026

SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Anexo N°3: Auditoria Clave Azul.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES COMITE DE CALIDAD	
Auditoria Clave Azul	
Datos del Usuario: Nombre: _____ Rut: _____ Género: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Edad: Adulto <input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Unidad/ Sector: _____ Fecha/Hora: _____	
TIPO DE EMERGENCIA: PCR <input type="checkbox"/> Crisis convulsiva <input type="checkbox"/> Compromiso de conciencia <input type="checkbox"/> Shock anafiláctico <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: _____	
¿SE ACTIVÓ CLAVE AZUL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿CORRESPONDÍA ACTIVAR CLAVE AZUL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Funcionario que activó Clave Azul: _____	
¿SE UTILIZÓ SISTEMA ESTANDARIZADO DE CLAVE AZUL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿EQUIPO QUE ACUDE A EMERGENCIA ESTABA DE TURNO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Médico : _____ Profesional : _____ Tens : _____ ¿FUE OPORTUNO EL TIEMPO DE ARRIBO DEL EQUIPO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIEMPO APROXIMADO DE ARRIBO: _____	
¿SE REGISTRARON SIGNOS VITALES? Presión Arterial: _____ Saturación de Oxígeno: _____ Glasgow: _____ Frecuencia Cardíaca _____ Temperatura: _____ Frecuencia Respiratoria: _____ Hemoglucotest: _____ Otro: _____	
¿SE EFECTUO ALGÚN TRATAMIENTO PREVIO A LA DERIVACIÓN DEL USUARIO? Reanimación básica (BLS) <input type="checkbox"/> Hospitalización abreviada <input type="checkbox"/> Electrocardiograma <input type="checkbox"/> Tto. farmacológico HTA <input type="checkbox"/> Observaciones: _____ _____	
¿SE REALIZÓ COORDINACIÓN CON MÉDICO DE SERVICIO DE URGENCIAS A DERIVAR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Medio de contacto utilizado : _____	
TRASLADO A TRAVÉS DE: SAMU <input type="checkbox"/> Acompañado por TENS a S.U. <input type="checkbox"/> Otro: _____	
RESPONSABLE DE DERIVACIÓN: Nombre: _____ Rut: _____ Profesión: _____ Nombre y Firma del Responsable de la Auditoria: _____	

